

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201510001      FECHA: 29/10/2015      TIPO: **Interna**      Resolución de Junta Directiva No.: 491-2015  
FECHA AUTORIZA: 03/11/2015      USUARIO AUTORIZO: ssosa

CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva	220,116.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
13000000010000410101	Servicios Ext. de Personal Permanente	0.00	86,275.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
13000000010001510101	Arrendamiento de Edificios y Locales	0.00	30,743.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
13000000010001740101	Manto, y Reparación de Instalaciones	0.00	64,690.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
13000000010001820101	Servicios Médico-Sanitarios	0.00	6,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
13000000010002110101	Alimentos para Personas	0.00	32,408.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 491-2015 de 29/10/2015
<b>TOTALES</b>		<u>220,116.00</u>	<u>220,116.00</u>	



REFERENCIA  
SP-130-2015

Guatemala,  
03 de Noviembre de 2015



**Licenciado:**  
José Gustavo Arévalo Henríquez  
**DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho

Lic. Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 491-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

041	Servicios extraordinarios de personal permanente
151	Arrendamiento de edificios y locales
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
182	Servicios médico-sanitarios
211	Alimentos para personas

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00, al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 242,458.00 para una disponibilidad de Q. 7,542.00. Para hacer efectivo los pagos de tiempo extraordinario de personal que labora después de la jornada de trabajo del mes de Octubre por Q. 23,817.00 y de los meses de Noviembre-Diciembre por Q. 70,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 86,275.00



REFERENCIA  
SP-131-2015

SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS  
2015 NOV -6 PM 3: 59  
RECEPCION

Guatemala,  
03 de Noviembre de 2015

**Licenciado:**

José Alejandro Arévalo Alburez  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA**  
Su Despacho

Lic. Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 491-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

041	Servicios extraordinarios de personal permanente
151	Arrendamiento de edificios y locales
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
182	Servicios médico-sanitarios
211	Alimentos para personas

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

**RENGLÓN 041**  
**SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00, al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 242,458.00 para una disponibilidad de Q. 7,542.00. Para hacer efectivo los pagos de tiempo extraordinario de personal que labora después de la jornada de trabajo del mes de Octubre por Q. 23,817.00 y de los meses de Noviembre-Diciembre por Q. 70,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 86,275.00



REFERENCIA  
SP-132-2015

Guatemala,  
03 de Noviembre de 2015

Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS  
Su Despacho



Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 491-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

041	Servicios extraordinarios de personal permanente
151	Arrendamiento de edificios y locales
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
182	Servicios médico-sanitarios
211	Alimentos para personas

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00, al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 242,458.00 para una disponibilidad de Q. 7,542.00. Para hacer efectivo los pagos de tiempo extraordinario de personal que labora después de la jornada de trabajo del mes de Octubre por Q. 23,817.00 y de los meses de Noviembre-Diciembre por Q. 70,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 86,275.00



REFERENCIA  
SP-133-2015

Guatemala,  
03 de Noviembre de 2015



Licenciado:  
Luis Armando Rabbé Tejada  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
Su Despacho

Licenciado Rabbé:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 405-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir el siguiente renglón presupuestario:

- |     |  |
|-----|--|
| 041 | Servicios extraordinarios de personal permanente |
| 151 | Arrendamiento de edificios y locales             |
| 174 | Mantenimiento y reparación de instalaciones      |
| 182 | Servicios médico-sanitarios                      |
| 211 | Alimentos para personas                          |

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00, al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 242,458.00 para una disponibilidad de Q. 7,542.00. Para hacer efectivo los pagos de tiempo extraordinario de personal que labora después de la jornada de trabajo del mes de Octubre por Q. 23,817.00 y de los meses de Noviembre-Diciembre por Q. 70,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 86,275.00



Facilitamos tu vivienda

## RENLÓN 151

### ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 180,000.00 se realizaron Modificaciones Presupuestarias por Q. 131,491.00 al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 250,420.00 para una disponibilidad de Q. 61,071.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento de Octubre-Diciembre de: bodega del Edificio Aristos por Q. 5,550.00, y de Noviembre-Diciembre: arrendamiento oficina 509 del Edificio Aristos por Q. 18,000.00, bodega ubicada en zona 4 por Q. 10,000.00, oficina 111-113 del Edificio Aristos por Q. 31,520.00, oficina 302 del Edificio Aristos Q. 15,000.00 y oficina 107 del Edificio Aristos por Q. 11,744.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 30,743.00

## RENLÓN 174

### MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Por lo se realizó Modificación Presupuestaria por Q. 100,000.00. Al 27 de octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 44,690.00 para una disponibilidad de Q. 55,310.00 Derivado de la readecuación de las nuevas oficinas del Instituto (107, 111, 113) se hace necesario la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones eléctricas por un monto de Q. 90,000.00, así como la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones informáticas para el área de servidores por Q. 30,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por un monto de Q. 64,690.00

## RENLÓN 182

### SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Artículo 302, se hace necesario la contratación de un médico en horario laboral de los meses de Noviembre y Diciembre por Q. 6,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.



## REGLÓN 211

### ALIMENTOS PARA PERSONAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 348,000.00 al 27 de Octubre se tiene ejecutado la cantidad de Q. 284,408.00 para una disponibilidad de Q. 63,592.00. Para hacer efectivo los pagos de Noviembre-Diciembre por alimentos para personal Departamento de Contabilidad e Informática por cierres contables se requieren Q. 6,000.00, alimentos para personal que labora después de jornada establecida, capacitaciones y sesiones de trabajo Q. 90,000.00, por lo que solicita modificación presupuestaria por Q. 32,408.00

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de Reserva	220,116.00
-----	---------------------	------------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.041.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

041	Servicios extraordinarios de personal permanente	86,275.00
-----	--	-----------

2015-22110620.13.00.000.001.000.151.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151	Arrendamiento de edificios y locales	30,743.00
-----	--------------------------------------	-----------

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	64,690.00
-----	---	-----------



2015-22110620.13.00.000.001.000.182.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

182 Servicios médico-sanitarios 6,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.211.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

211 Alimentos para personas 32,408.00

TOTALES

Q. 220,116.00    Q. 220,116.00


### FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."



Atentamente,

  
Lic. Sergio Armando Irungaray Suárez  
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 491-2015.



sm/



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (491-2015), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (089-2015), QUE TEXTUALMENTE DICE:

### RESOLUCIÓN NÚMERO 491 -2015

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por **Q.220,116.00** recursos que servirán para financiar los renglones presupuestarios : 041 "Servicios extraordinarios de personal permanente", 151 "Arrendamiento de edificios y locales", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 182 "Servicios médico-sanitarios ", 211 "Alimentos para personas";

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto número 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.

**Resolución 491- 2015**  
**Hoja No. 02/03**

**RESUELVE:**

1º. Aprobar la siguiente Modificación de Asignaciones Presupuestarias:

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de Reserva	220,116.00
-----	---------------------	------------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.041.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

041	Servicios extraordinarios de personal permanente	86,275.00
-----	--	-----------

2015-22110620.13.00.000.001.000.151.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151	Arrendamiento de edificios y locales	30,743.00
-----	--------------------------------------	-----------

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	64,690.00
-----	---	-----------



Facilitamos tu vivienda

Resolución 491- 2015

Hoja No. 03/03

2015-22110620.13.00.000.001.000.182.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

182 Servicios médico-sanitarios 6,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.211.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

211 Alimentos para personas 32,408.00

TOTALES

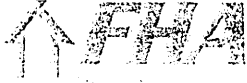
Q. 220,116.00    Q. 220,116.00

2. La presente resolución es de efecto inmediato
3. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

  
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
**SECRETARIO**

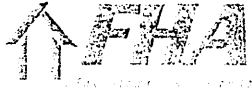




REGLON 041  
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<b>Gasto Mensual</b>	<b>Proyección Nov.-Dic/15</b>	<b>Sub-Total</b>	<b>Total Gasto Año 2015</b>
Aprobado 2015				250,000.00
Ejecutado al 27 de octubre de 2015				(242,458.00)
Disponibile				7,542.00
(-) Comprometido				93,817.00
Pago de tiempo extraordinario a personal que labora despúes de la jornada de trabajo establecida de los distintos departamentos del Instituto del mes de Octubre			23,817.00	
Pago de tiempo extraordinario a personal que labora despúes de la jornada de trabajo establecida de los distintos departamentos del Instituto	35,000.00	2	70,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(86,275.00)</b>

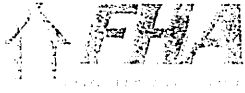
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REGLON 151  
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Oct-Dic/15</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015				180,000.00
(+) Transferencia Presupuestaria Aprobada según Resolución de Junta Directiva 250-2015 del 14/05/15				36,570.00
(+) Transferencia Presupuestaria Aprobada según Resolución de Junta Directiva 405-2015 del 08/09/15				94,921.00
Ejecutado al 27 de Octubre de 2015				(250,420.00)
Disponibile				61,071.00
<b>(-) Comprometido</b>				91,814.00
Pago de bodega en Edificio Aristos zona 9	1,850.00	3	5,550.00	
Pago de arrendamiento oficina 509	9,000.00	2	18,000.00	
Arrendamiento de bodeg ubicada en zona 04	5,000.00	2	10,000.00	
Arrendamiento de oficina 111-113	15,760.00	2	31,520.00	
Arrendamiento oficina 302	7,500.00	2	15,000.00	
Arrendamiento oficina 107	5,872.00	2	11,744.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(30,743.00)</b>

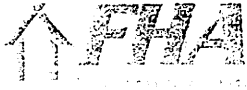
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REGLON 174  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		-
Modificación Presupuestaria aprobada según Resolución de J.D. No. 306-2015		100,000.00
(-) Ejecutado al 27 de Octubre de 2015		(44,690.00)
Disponibile		55,310.00
(-) Comprometido		120,000.00
Servicio de instalaciones informáticas en el área de servidores propiedad del Instituto	30,000.00	
Servicio de instalaciones eléctricas para oficinas del Instituto	90,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>		<b>(64,690.00)</b>

  
  
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

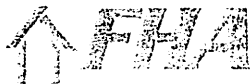


REGLON 182  
SERVICIOS, MÉDICO-SANITARIOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Nov.-Dic./15</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015				-
(-) Comprometido				6,000.00
Honorarios profesionales de médico para personal del Instituto	3,000.00	2	6,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(6,000.00)</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO





REGLON 211  
ALIMENTOS PARA PERSONAS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Nov.-Dic./15</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015				348,000.00
Ejecutado al 27 de Octubre de 2015				(284,408.00)
Disponibile				63,592.00
<b>(-) Comprometido</b>				96,000.00
Alimentos para personal Departamento de Contabilidad e Informática por cierre contable	3,000.00	2	6,000.00	
Alimentos para personal que labora después de jornada establecida, capacitaciones y sesiones de trabajo.	45,000.00	2	90,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(32,408.00)</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<b>Total Gasto Año 2015</b>
Aprobado 2015	6,319,442.00
(-) Modificación presupuestaria por creación de plaza 022 Personal por Contrato aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 018-2015	(132,311.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 232-2015	(133,766.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 114, 142, 143, 151, 155, 197, 284 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015	(111,712.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 261-2015	(139,350.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 306-2015	(100,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 061 Dietas, 197 Servicios de vigilancia aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 366-2015	(129,476.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 405-2015	(94,921.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 041, 151, 174, 182, 211 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 491-2015	(220,116.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>5,257,790.00</b>

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglonés que se Debitan:		
991 Créditos en Reserva	220,116.00	
Renglonés que se Acreditan:		
041 Servicios extraordinarios de personal permanente		86,275.00
151 Arrendamiento de edificios y locales		30,743.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones		64,690.00
182 Servicios médico-sanitarios		6,000.00
211 Alimentos para personas		32,408.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>220,116.00</b>	<b>220,116.00</b>

Silvia Sosa Melini